



Marzo 2024

La nueva: **ONU adopta resolución sobre Inteligencia Artificial**

La fea: **Lula urge regulación de Inteligencia Artificial**

La buena: **Chile promulga Ley de Ciberseguridad**



DPL News es la agencia informativa especializada en el ecosistema digital número 1 de Iberoamérica y la cuarta a nivel global.

Potencializa tu negocio con nuestra comunicación 360



1. Key Opinion Leaders especialistas en el ecosistema digital.
2. Análisis y artículos de opinión especializada.
3. Entrevistas multimedia exclusivas con los principales exponentes de la industria, las políticas públicas y la regulación de las TIC.
4. Cobertura multimedia de reuniones, congresos y eventos internacionales.
5. Infografías, inteligencia de mercado y estadísticas del sector digital.
6. Cobertura y difusión en Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn e Instagram.
7. Boletines diarios enviados a nuestra base estratégica regional de contactos.



Contacto:

www.dplnews.com

erwin.negrete@digitalpolicylaw.com

Analistas de DPL Consulting



Alejandro González



Dinorah Navarro



Efrén Páez



Mayara Figueiredo



Nicolás Larocca



Paula Bertolini



Raúl Parra



Sharon Durán



Valeria Romero



Violeta Contreras

Contenido: lo que hay que destacar

Global | ONU adopta resolución sobre uso seguro de Inteligencia Artificial 5

España | El Estado adquiere 3% de las acciones de Telefónica 5

Brasil | Ministro Juscelino Filho presentará proyecto para gravar a las Big Tech y financiar la inclusión digital 5

Brasil | Diputado presenta proyecto que prohíbe cobrar a las Big Tech por uso de las redes 5

Brasil | Lula urge regulación de Inteligencia Artificial 5

Brasil | Lula propone derechos para los conductores de aplicaciones 5

Europa | Ley de Mercados Digitales entró en vigor en la UE para controlar el poder de las Big Tech 5

Brasil | Anatel propone que 6G sea un estándar abierto 33

México | Las propuestas de política digital de Claudia Sheinbaum 33

Nicaragua | Presidente Ortega envía iniciativa para reformar ley de telecomunicaciones 33

Brasil | Anatel abrirá consulta pública sobre Inteligencia Artificial 33

Chile | Comienza el apagón analógico 33

Brasil | Anatel abrirá consulta pública para "guillotina regulatoria" 33

Perú | Retirarán cableado aéreo en desuso o mal estado 33

Brasil | Tribunal Electoral aprueba medidas sobre el uso de IA en elecciones 33

Chile | Presidente promulga Ley Marco de Ciberseguridad 62

Colombia | MinTIC busca tener instalados todos los Centros Digitales en 2024 62

Perú | Ministro licitará espectro en 2.6 y 3.5 GHz para 5G 62

Perú | Pronatel presenta proyectos de inversión para conectar centros poblados e instituciones 62

España | Gobierno creará la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica 62

Brasil | Corte veta licencia ambiental para implementación de estaciones base 62

Regional | Regulatel y Asiet destacan regulación para el desarrollo de América Latina 62



Global

ONU adopta resolución sobre uso seguro de Inteligencia Artificial

Violeta Contreras



Por primera vez en la historia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó una resolución sobre la regulación de la Inteligencia Artificial (IA), que busca promover su uso seguro y sostenible.

La Asamblea General de la ONU adoptó sin votación este proyecto sobre la regulación de la IA inicialmente presentado por Estados Unidos. El texto fue respaldado por 120 Estados miembros.

A través de la resolución, Naciones Unidas alienta a los países a impulsar sistemas de IA seguros, protegidos y confiables que, a su vez, permitan el avance de la transformación digital y el acceso equitativo a los beneficios de la tecnología.

Una de las premisas principales del proyecto es que destaca la necesidad de proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales durante todo el ciclo de vida de los sistemas de Inteligencia Artificial.

ONU busca disminuir riesgos en uso de la IA

La IA es una tecnología muy poderosa que puede generar beneficios para la competitividad y productividad de los países, a través de sus múltiples aplicaciones en las industrias, la investigación científica, la salud o la educación.

Sin embargo, también podría generar daños y perpetuar formas de discriminación, sobre todo si los conjuntos de datos con los que se entrena los sistemas y los algoritmos tienen sesgos de etnia, género o grupo social.

Por eso, la ONU advierte a los países que se abstengan de usar sistemas de IA que representen un riesgo para los derechos humanos, especialmente de quienes se encuentran en situaciones vulnerables.

La resolución destaca que los países, regiones, organizaciones internacionales, empresas, sociedad civil, academia y todos los demás actores involucrados deben elaborar y apoyar enfoques y marcos normativos de gobernanza para un ecosistema de IA seguro y sostenible.

Esto implica, según la ONU, incentivar la difusión de conocimientos y tecnologías en condiciones acordadas mutuamente; reconocer las alianzas y cooperaciones eficaces; así como apoyar la innovación y el emprendimiento.

Además, el organismo señala que promover sistemas de IA seguros requiere de marcos normativos nacionales que estén en consonancia con ese principio; de medidas para la identificación, clasificación, evaluación, prueba, prevención y mitigación de riesgos; mecanismos de retroalimentación sobre vulnerabilidades técnicas, y la divulgación de información.

También se necesitan herramientas técnicas y prácticas, que sean accesibles, adaptables e interoperables a nivel internacional, para la autenticación de contenidos, especialmente en el caso de la IA Generativa.

Los países tendrían que ser capaces de determinar el origen de contenido auténtico y de aquel que ha sido generado o manipulado por IA.

Y cuando resulte pertinente, Naciones Unidas aboga por que se apliquen salvaguardias adecuadas para proteger los derechos de propiedad intelectual, incluido el contenido protegido por derechos de autor.

El desarrollo y evaluación de pruebas también es un aspecto destacado de la resolución. La organización destaca que los sistemas de IA deben ser evaluados, con el fin de vigilar que se respete la privacidad, los datos personales y la diversidad lingüística.

Destacado: América Latina debe tener voz propia en la regulación de Inteligencia Artificial: Ángel Melguizo

Sin embargo, estas y otras acciones contempladas en la resolución no podrán ser impulsadas por los Estados en solitario. La ONU resalta que los países deberían cooperar para determinar y evaluar los efectos de la implantación de sistemas de IA.

Por ejemplo, en el ámbito laboral se necesita mitigar las posibles consecuencias negativas de la automatización habilitada por la IA para la fuerza de trabajo, especialmente en los países en desarrollo.

La Asamblea General de Naciones Unidas hizo un llamado, asimismo, a los países para que aceleren el cierre de la brecha digital y aumenten la alfabetización digital, ya que son condiciones indispensables para que toda la población pueda utilizar y beneficiarse de la Inteligencia Artificial.

Linda Thomas-Greenfield, quien presentó la resolución, dijo que este proyecto es un paso hacia delante para promover un diálogo

constructivo sobre los desafíos de la IA, a fin de “gobernar esta tecnología en lugar de dejar que ella nos gobierne a nosotros”.

La embajadora de Estados Unidos y representante permanente ante las Naciones Unidas afirmó que la resolución complementará futuras iniciativas de la ONU en la materia, incluidas las negociaciones hacia un pacto digital global y el trabajo del órgano asesor de alto nivel del Secretario General sobre IA.



España

El Estado adquiere 3% de las acciones de Telefónica

Nicolás Larocca



La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de España comunicó la adquisición de acciones en Telefónica equivalentes al 3 por ciento del capital social de la compañía. Alcanzará un máximo de 10 por ciento en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros anunciado en diciembre.

El movimiento "permitirá dar a Telefónica una mayor estabilidad accionaria para la consecución de sus objetivos, contribuyendo a la salvaguarda de las capacidades de una compañía estratégica para los intereses nacionales por su liderazgo en el sector de las telecomunicaciones y sus capacidades industriales, determinantes en áreas como la seguridad y la defensa", dijo la entidad.

La operación es resultado de un análisis iniciado a partir de que Saudi Telecom Company confirmara la compra de 9.9 por ciento del líder del mercado español, por unos 2 mil 100 millones de euros, lo que encendió alarmas locales en la búsqueda de asegurar la protección de intereses nacionales de una firma considerada estratégica para el país.



Colombia

MinTIC realizará subasta regional en agosto

Sharon Durán



La subasta regional de espectro en Colombia se realizará en agosto y no el próximo mes, como se anunció en un principio, reveló el titular del Ministerio TIC, Mauricio Lizcano, en entrevista con DPL News en el marco del Mobile World Congress (MWC).

El motivo es porque "se deben realizar unos cambios importantes en cuanto al espectro regional y creemos que abril es muy cercano, pues apenas estamos implementando 5G", aseveró el ministro.

Con esta subasta, el Ministerio TIC le entregará espectro a pequeños operadores en zonas alejadas del país donde no llegan los grandes operadores. Además, utilizarán los remanentes de espectro que no se adjudicaron en 5G o que son muy pequeños y llevaban tiempo sin utilizarse.

Por otro lado, el jefe de cartera celebró los pasos que ha dado Colombia respecto a 5G a pocos días del inicio del despliegue.

"Los avances de 5G van muy bien. De Claro hemos puesto 690 antenas, 120 de Tigo y Movistar; en poco menos de una semana, Colombia ya tiene cerca de 810 antenas 5G instaladas en diferentes ciudades del país, lo que significa que el despliegue va muy rápido y está siendo efectivo", aseguró Lizcano.

Colombia en el MWC 2024

El ministro TIC dijo que los objetivos de la participación del país latinoamericano en el MWC son "vender a Colombia con los productos de empresarios colombianos, compartir las experiencias del país sobre las comunidades de conectividad y mantener reuniones bilaterales con diferentes ministros de tecnología del mundo".

En total fueron 55 las empresas colombianas que realizaron ruedas de negocios en el stand de ProColombia durante el congreso, con el propósito de fortalecer las inversiones de las empresas del país.

A la inversión empresarial se suma el esfuerzo del gobierno colombiano por atender la demanda de talento con el fortalecimiento de habilidades digitales.

"La forma de resolver el déficit de talento en el mundo es produciendo más. En Colombia vamos a formar un millón de personas en habilidades digitales desde técnicos y cursos cortos hasta doctorados para atender la oferta que existe en esta área", aseguró Lizcano.

El ministro TIC también hizo referencia al memorando de entendimiento que Colombia firmó recientemente con India y con Emiratos Árabes Unidos, con los que el país tiene la oportunidad de aprender experiencias de estos países y fortalecer la transformación digital nacional.



Brasil

Ministro Juscelino Filho presentará proyecto para gravar a las Big Tech y financiar la inclusión digital

DPL News



El ministro de Comunicaciones, Juscelino Filho, anunció durante el Mobile World Congress (MWC) 2024, en Barcelona, que tiene intención de presentar antes de junio un proyecto de ley con la propuesta de gravar a las grandes plataformas de Internet para las finanzas digitales. acciones de inclusión en Brasil.

“Trabajaremos para enviar el proyecto de ley al Congreso antes de que finalice el primer semestre. Es hora de que se pida a los gigantes tecnológicos que contribuyan de manera más eficaz a ampliar la conectividad. Es un deber social de estas empresas. Con la unión de esfuerzos y la participación de las big tech, tenemos una oportunidad única de revolucionar la inclusión digital en el mundo en su conjunto y llevar internet a los más pobres, a comunidades aún sin conexión y reducir las desigualdades sociales”, afirmó Juscelino.

La propuesta está siendo estudiada por el Ministerio de Comunicaciones y será presentada al presidente Luiz Inácio Lula da Silva para que sea remitida al Congreso Nacional. “Necesitamos avanzar en este tema en Brasil y defiendo que los recursos recaudados se utilicen para ampliar y mejorar la red de telecomunicaciones y programas dirigidos a la inclusión digital”, afirmó.

El ministro explica que las grandes tecnológicas son responsables del uso masivo de la infraestructura de telecomunicaciones del país, pero sin proporcionar las compensaciones necesarias, y defiende el compromiso de estas empresas en el tema, ya que también se beneficiarán de la expansión de las redes en Brasil.

Según el ministro, la propuesta será elaborada luego del diálogo con las distintas partes involucradas en el tema. “Es necesario involucrar a todos para construir una propuesta democrática que responda a los intereses de la población para llevar internet a lugares donde aún no existe e incluir digitalmente a más brasileños, especialmente a los más pobres”, afirmó.

El ministro representó al gobierno brasileño en el Mobile World Congress (MWC) 2024, considerado el mayor evento de conectividad del mundo, con la presencia de grandes plataformas, operadores de telecomunicaciones, fabricantes, proveedores y gobiernos y asociaciones sectoriales de todo el mundo. . mundo.

Durante el evento, mantuvo reuniones con directivos de grandes empresas del sector, como Google y Amazon, así como con fabri-

cantes -como Ericsson, Huawei, Starlink, Hispasat, Juganu, Hughes y Nokia- y operadores -Telecom Italia-.

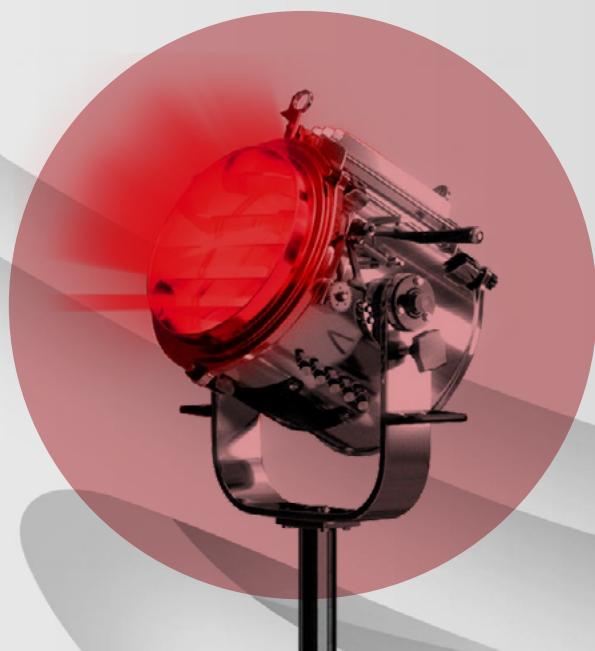
Además, Juscelino defiende que el asunto se debata separadamente de la propuesta de responsabilidad por contenidos que propaguen desinformación, cuyo texto se encuentra en discusión en el Congreso Nacional. De esta forma, cree que el tema es mejor recibido y comprendido por los implicados.



Brasil

Ministro Juscelino Filho anuncia projeto de lei para taxar Big Tech e financiar inclusão digital

DPL News



O Ministro das Comunicações, Juscelino Filho, anunciou durante o Mobile World Congress (MWC) 2024, em Barcelona, que pretende apresentar até junho um projeto de lei com a proposta de taxação de grandes plataformas de internet para financiar ações de inclusão digital no Brasil.

“Vamos trabalhar para encaminhar o projeto de lei para o Congresso até o fim do primeiro semestre. É o momento das gigantes da tecnologia serem chamadas a contribuir de forma mais efetiva com a ampliação da conectividade. É um dever social dessas empresas. Com a união de esforços e a participação das big techs, temos uma oportunidade única de revolucionar a inclusão digital no mundo como um todo e levar internet aos mais pobres, às comunidades ainda sem conexão e diminuir as desigualdades sociais”, disse Juscelino.

A proposta está em estudo pelo Ministério das Comunicações e será apresentada ao presidente Luiz Inácio Lula da Silva para poder ser encaminhada ao Congresso Nacional. “Precisamos avançar com esse tema no Brasil e defendo que os recursos arrecadados sejam revertidos para a expansão e melhoria da rede de telecomunicações e programas que visem a inclusão digital”, afirmou.

O ministro explica que as big techs são responsáveis por um uso massivo da infraestrutura de telecomunicações do país, mas sem dar a contrapartida necessária, e defende o engajamento dessas empresas no tema, pois elas também serão beneficiadas com a expansão das redes no Brasil.

Segundo o ministro, a proposta será elaborada após o diálogo com as diversas partes envolvidas no tema. “É preciso envolver todos para construir uma proposta democrática e que atenda aos interesses da população para levar internet onde ainda não tem e incluir digitalmente mais os brasileiros e brasileiras, em especial, os mais pobres”, afirmou.

O ministro representou o governo brasileiro no Mobile World Congress (MWC) 2024, que é considerado o maior evento de conectividade do mundo, com a presença de grandes plataformas, operadoras de telecomunicações, fabricantes, fornecedores e de governos e associações do setor de todo o mundo.

Durante o evento, ele teve reuniões com executivos de grandes empresas do setor, como Google e Amazon, além de fabricantes -

como Ericsson, Huawei, Starlink, Hispasat, Juganu, Hughes e Nokia - e operadoras - Telecom Italia.

Além disso, Juscelino defende que o assunto seja debatido separadamente da proposta de responsabilização por conteúdos que propagam desinformação, cujo texto está em discussão no Congresso Nacional. Dessa forma, acredita que o tema seja melhor recebido e compreendido pelos envolvidos.



Brasil

Diputado presenta proyecto que prohíbe cobrar a las Big Tech por uso de las redes

DPL News



El diputado David Soares (União-SP) presentó el proyecto de ley 469/2024, que prohíbe a los operadores de telecomunicaciones cobrar cualquier tipo de tarifa a los proveedores de aplicaciones de Internet. La propuesta modifica el Marco Civil da Internet (MCI), legislación que prevé la Neutralidad de la Red en Brasil. David Soares fue miembro del Consejo Asesor de Anatel hasta el 16 de febrero.

Según la propuesta, “los proveedores de conexión a Internet tienen prohibido cobrar por el tráfico generado por los proveedores de aplicaciones de Internet, garantizando el mantenimiento de los principios de neutralidad de la red previstos en esta Ley”.

También en la propuesta, el parlamentario propone que el cobro por el uso de la infraestructura de red de los operadores de telecomunicaciones siga los principios del Marco Civil y otras leyes, y que “las regulaciones específicas sobre estos temas deberían ceñirse a cuestiones de procedimiento, respetando las disposiciones del caput”.

David Soares explica en el proyecto que desde los inicios de Internet en Brasil hasta hoy, el cobro por la conexión a Internet se basa en el principio de que los usuarios del servicio deben ser los principales responsables de pagar por su uso.

El diputado también dice que este es el modelo que debe persistir para garantizar una distribución equitativa de los costos y el mantenimiento de la infraestructura de la red.

En sus justificaciones ataca directamente el punto de vista de los operadores de telecomunicaciones. El parlamentario dice: “las propuestas recientes, que sugieren que algunos proveedores de aplicaciones de Internet, como grandes plataformas de streaming, redes sociales y otros que generan un volumen significativo de tráfico, deberían contribuir financieramente a los costos de infraestructura de conexión a Internet de los proveedores, son bastante extrañas. Esta idea, conocida como ‘fair share’, sugiere que, debido al uso intensivo de la red por parte de estas grandes empresas, deberían pagar más a los proveedores de conexión, además de los costos ya asumidos para alojar sus servicios y datos. El pago adicional se destinaría al mantenimiento y ampliación de la infraestructura de red, que sería la más demandada por estos servicios de alto tráfico”.

La propuesta de reparto justo entra en conflicto con varios principios, entre ellos la neutralidad de la red”, según el diputado. “Este principio, fundamental en el Marco Civil da Internet, determina que

todos los datos en Internet deben ser tratados por igual por los proveedores de conexión. Esta igualdad de trato implica la no discriminación o el cobro diferenciado en función del contenido, el destino, el origen o el volumen de tráfico”, destaca David Soares.

La propuesta del diputado União Brasil, el mismo partido que el Ministro de Comunicaciones, aún está pendiente de ser enviada por la junta directiva de la Cámara de Diputados.



Brasil

Deputado apresenta projeto que veda cobrança das Big Tech pelo uso das redes

DPL News



O deputado David Soares (União-SP) apresentou o projeto de lei 469/2024, que veta as operadoras de telecomunicações de cobrarem qualquer tipo de taxa dos provedores de aplicações de internet. A proposta altera o Marco Civil da Internet (MCI), legislação que prevê a Neutralidade de Rede no Brasil. David Soares integrou o Conselho Consultivo da Anatel até o último dia 16 de fevereiro.

Segundo a proposta, “é vedada aos provedores de conexão de internet a instituição de cobrança por tráfego gerado por provedores de aplicações de internet, assegurada a manutenção dos princípios da neutralidade de rede previstos nesta Lei”.

Ainda na proposição, o parlamentar propõe que a tarifação pelo uso da infraestrutura de rede das operadoras de telecomunicações siga os princípios do Marco Civil e outras leis, devendo a “regulamentação específica sobre tais temas se ater a questões procedimentais, respeitado o disposto no caput”.

David Soares explica no projeto que desde o início da Internet no Brasil até os dias atuais, a tarifação pela conexão à internet tem se baseado no princípio de que os usuários do serviço devem ser os principais responsáveis pelo pagamento de sua utilização.

O deputado diz ainda que esse é o modelo deve persistir para garantir uma distribuição equitativa dos custos e a manutenção da infraestrutura de rede.

Nas justificativas, ele ataca diretamente o ponto de vista das operadoras de telecomunicações. Diz o parlamentar: “propostas recentes—que vão no sentido de que alguns provedores de aplicações de internet, tais como grandes plataformas de streaming, de redes sociais e outros que geram um volume significativo de tráfego devam contribuir financeiramente para os custos da infraestrutura dos provedores de conexão de internet —são deveras esdrúxulas. Essa ideia, conhecida como ‘fair share’, sugere que, devido ao uso intensivo da rede por essas grandes empresas, elas deveriam pagar mais aos provedores de conexão, além dos custos já assumidos para hospedar seus serviços e dados. Tal pagamento adicional seria destinado à manutenção e expansão da infraestrutura de rede, que seria mais demandada por esses serviços de alto tráfego”.

A proposta do fair share entra em conflito com diversos princípios, dentre os quais o da neutralidade da rede”, segundo o deputado.

“Esse princípio, fundamental no Marco Civil da Internet, determina que todos os dados na internet devem ser tratados igualmente pelos provedores de conexão. Essa igualdade de tratamento implica a não discriminação ou cobrança diferenciada com base no conteúdo, destino, origem ou volume de tráfego”, ressalta David Soares.

A proposta do deputado do União Brasil, mesmo partido do ministro das Comunicações, ainda aguarda despacho da mesa diretora da Câmara dos Deputados.



Brasil

Lula urge regulación de Inteligencia Artificial

Mayara Figueiredo



Luiz Inácio Lula da Silva defendió que Brasil debe asumir su protagonismo en la agenda de Inteligencia Artificial (IA) y no solo “seguir al remolque” de los países desarrollados. En la primera reunión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CNCT), que tuvo lugar la semana pasada, el presidente pidió a los especialistas presentes una propuesta para presentar en la Conferencia de las Naciones Unidas en septiembre.

Para Lula, es necesario actuar en una política concreta y dejar de teorizar. “A menudo dejamos de hacer las cosas porque pensamos demasiado”, dijo. Desde 2019, está en trámite en el Senado un proyecto de ley para regular la IA en Brasil. Sin avances, la discusión enfrenta un gran desafío: establecer reglas que no se vuelvan obsoletas ante la rápida evolución tecnológica.

Lula quiere incluir este tema en los foros del Sur Global y priorizarlo en el BRICS, bloque que será presidido por Brasil el próximo año. “El sur global ha sido el espacio para la explotación de los recursos para la construcción de la infraestructura necesaria y la extracción de datos con remuneración barata”, observó Roseli Figaro, coordinadora del Centro de Investigación en Comunicación y Trabajo.

Agregó que la IA es la frontera internacional actualmente en disputa y requiere urgentemente regulación.

China, miembro de BRICS y líder actual en la carrera mundial por la IA, prevé que para 2027 las empresas chinas juntas invertirán más de 38 mil millones de dólares al año en esta tecnología, según Forbes.

Por otro lado, las inversiones en Brasil en IA, dada su economía, aún son tímidas: 170 millones de reales hasta 2026 (aproximadamente 34 millones de dólares), provenientes de diversos fondos y como parte del programa Nova Indústria Brasil (NIB), lanzado en enero.

PL contra IA que exponga a niños

Mientras el país no define una ley general, han sido frecuentes las propuestas que regulan el uso de la IA en casos específicos. La semana pasada, el diputado Saullo Vianna (União-AM) propuso el Proyecto de Ley (PL) 177/24, que desalienta el uso de sitios de IA para crear cualquier material que exponga o ridiculice a niños y adolescentes.

La campaña tiene como objetivos promover debates sobre ética y consecuencias de los delitos cibernéticos. El proyecto de ley prevé

que el Poder Ejecutivo regule la ley, pudiendo establecer asociaciones con organizaciones de la sociedad civil para su ejecución.

En el ámbito de las elecciones de este año, también el Tribunal Superior Electoral (TSE) estableció una serie de reglas sobre el uso de IA durante las campañas.



Brasil

Lula pede pressa por regulação de Inteligência Artificial

Mayara Figueiredo



Luiz Inácio Lula da Silva, defendeu que o Brasil deve assumir seu protagonismo na pauta de Inteligencia Artificial (IA) e não apenas “seguir a reboque” os países desenvolvidos. Na 1ª Reunião do Conselho Nacional de Ciência e Tecnologia (CNCT), que ocorreu na última semana, o presidente pediu aos especialistas presentes, uma proposta para apresentar na Conferência das Nações Unidas em setembro.

Para Lula, é preciso agir em uma política concreta e deixar de teorizar. “Muitas vezes deixamos de fazer as coisas porque pensamos demais”, disse. Desde 2019 tramita no senado um Projeto de Lei para regulamentar a IA no Brasil. Sem avanços, a discussão enfrenta um grande desafio: estabelecer regras que não se tornem obsoletas diante da rápida evolução tecnológica.

Lula quer incluir essa pauta nos fóruns do Sul Global e priorizá-la no BRICS, bloco que será presidido pelo Brasil no próximo ano. “O Sul Global tem sido o espaço para a exploração dos recursos para a construção da infraestrutura necessária e extração de dados com remuneração barata”, observou Roseli Figaro, coordenadora do Centro de Pesquisa em Comunicação e Trabalho.

Ela acrescentou que a Inteligencia Artificial é a fronteira internacional atualmente em disputa e requer urgentemente uma regulação.

A China, integrante do BRICS e atual líder na corrida mundial pela IA, prevê que até 2027 as empresas chinesas juntas, investirão mais de US\$38 bilhões por ano nesta tecnologia, segundo a Forbes.

Em contrapartida, os investimentos no Brasil em IA, dada a sua economia, ainda são tímidos: R\$ 170 milhões até 2026 (cerca de US\$34 milhões), oriundos de diversos fundos e como parte do programa Nova Indústria Brasil (NIB), lançado em janeiro.

Remediações

Enquanto o país não define uma lei geral, propostas que regulamentam o uso de IA em casos específicos têm sido frequentes. Na última semana, o deputado Saullo Vianna (União-AM) propôs o Projeto de Lei (PL) 177/24, que desencoraja o uso de sites de IA para criar qualquer material que exponha ou ridicularize crianças e adolescentes.

A campanha tem como objetivos promover debates sobre ética e consequências dos crimes cibernéticos. O PL prevê que o Poder

Executivo regule a lei, podendo firmar parcerias com organizações da sociedade civil para sua execução.

No âmbito das eleições deste ano, também o TSE (Tribunal Superior Eleitoral) estabeleceu uma série de regras quanto ao uso de IA durante as campanhas.



Brasil

Lula propone derechos para los conductores de aplicaciones

Mayara Figueiredo



El presidente Luiz Inácio Lula da Silva inauguró una nueva categoría laboral en Brasil: el autónomo con derechos. La propuesta de ley que establece derechos mínimos para los conductores ahora se envía para su votación en el Congreso Nacional y, si se aprueba, entrará en vigor después de 90 días.

La propuesta anticipa la votación en el Supremo Tribunal Federal (STF) sobre un tema de repercusión general (cuando adquiere importancia social y jurídica y puede afectar casos similares), en cuanto al reconocimiento del vínculo laboral entre el conductor y la plataforma Uber, por el Tribunal Superior del Trabajo (TST).

En el caso en cuestión, Uber impugnó la decisión del TST y alega ante el Supremo la limitación de la actividad autónoma en los modelos de movilidad urbana, lo que podría hacer inviable la continuidad de su actividad si tuviera que contratar formalmente a todos los conductores colaboradores.

Según el TSE, la autonomía del trabajador se limita sólo a la elección de horarios y viajes, sin control sobre el precio de los mismos y pudiendo ser despedido de forma unilateral, a veces, permanentemente expulsado de la plataforma.

Derechos

El proyecto de ley firmado por Lula propone el valor que las plataformas deben pagar por hora trabajada (R\$ 32.90, aproximadamente US\$ 6.64) y también la contribución al INSS (seguro social), cuyo descuento sobre la remuneración será de 7.5 por ciento para los trabajadores y de 20 por ciento para las plataformas.

Los conductores y repartidores también podrán trabajar en tantas plataformas como deseen, con jornadas laborales de ocho horas al día, sin exceder las 12 horas. Las conductoras también tendrán derecho a una ayuda financiera por maternidad, durante los meses de licencia del trabajo.

Otras reglas propuestas incluyen la creación de la categoría “trabajador autónomo por plataforma”, representación sindical en las negociaciones colectivas y el pago de R\$ 24.07 (US\$ 4.86) por hora para cubrir los costos de teléfono celular, combustible, mantenimiento del vehículo, seguro, impuestos y otros gastos. Este valor no se sumará a la remuneración, tiene carácter indemnizatorio.

Las propuestas en cuestión son resultado de un consenso entre un grupo tripartito, compuesto por 45 representantes de las plataformas (Uber, Ifood y otras representadas por Amobitec), el gobierno y los trabajadores de la categoría, que se formó en julio de 2023, cuando el proyecto fue propuesto por Luiz Marinho, ministro de Trabajo y Empleo.

En 2022, Brasil tenía 778 mil personas trabajando en aplicaciones de transporte de pasajeros, lo que representa 52.2 por ciento de los trabajadores de plataformas digitales y aplicaciones de servicios, según datos del último censo del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Otro indicador muestra que 70.1 por ciento de los empleados en aplicaciones eran informales.



Brasil

Saiba quais direitos terão os motoristas de aplicativo

Mayara Figueiredo



O presidente Luiz Inácio Lula da Silva inaugurou uma nova categoria trabalhista no Brasil: o autônomo com direitos. A proposta de projeto de lei que define direitos mínimos aos motoristas, agora segue para votação no Congresso Nacional e, se aprovada, passará a valer após 90 dias.

A proposta se antecipa à votação pelo Supremo Tribunal Federal (STF) de matéria de repercussão geral (quando ganha relevância social e jurídica e pode afetar casos semelhantes), quanto ao reconhecimento de vínculo empregatício de motorista com a plataforma Uber, pelo Tribunal Superior do Trabalho (TST).

No caso em questão, a Uber questionou a decisão do TST e alega no Supremo limitação da atividade autônoma nos modelos de mobilidade urbana, o que pode inviabilizar a continuidade de sua atividade, caso tenha que contratar formalmente todos os motoristas parceiros.

No entendimento do TSE, a autonomia do trabalhador se restringe apenas à escolha dos horários e das corridas, sem controle ao preço das mesmas e podendo ser desligado de forma unilateral, por vezes, permanentemente banido da plataforma.

Direitos

O PL assinado por Lula, propõe o valor que as plataformas devem pagar por hora trabalhada (R\$32,90) e também contribuição ao INSS (seguro de previdência social), cujo desconto sob a remuneração será de 7,5% aos trabalhadores de 20% às plataformas.

Os motoristas e entregadores também poderão trabalhar em quantas plataformas desejarem, com jornadas de trabalho de oito horas por dia, não podendo ultrapassar 12 horas. Mulheres motoristas terão direito ao auxílio-maternidade, uma ajuda de custo durante os meses de licença.

Outras regras propostas propõem a criação da categoria “trabalhador autônomo por plataforma”, representação por sindicato nas negociações coletivas e também pagamento de R\$ 24,07 por hora para pagamento de custos com celular, combustível, manutenção do veículo, seguro, impostos e outras despesas. Esse valor não irá compor a remuneração, tem caráter indenizatório.

As propostas em questão são resultado de um consenso entre grupo tripartite, composto por 45 representantes das plataformas (Uber, Ifood e outras representadas pela Amobitec), do governo e dos trabalhadores da categoria, o qual foi formado em julho de 2023 quando o projeto foi proposto por Luiz Marinho, ministro do Trabalho e Emprego.

Em 2022, o país tinha 778 mil pessoas trabalhando em aplicativos de transporte de passageiros, o equivalente a 52,2% dos trabalhadores de plataformas digitais e aplicativos de serviços, segundo dados do último censo, levantados pelo Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Outro indicador mostra que 70,1% dos ocupados em aplicativos eram informais.



Europa

Ley de Mercados Digitales entró en vigor en la UE para controlar el poder de las Big Tech

Valeria Romero



A partir del 7 de marzo, las seis grandes empresas tecnológicas designadas como “guardianes digitales” –Apple, Alphabet (Google), Meta, Amazon, Microsoft y ByteDance (TikTok)– deberán demostrar que están cumpliendo con las obligaciones establecidas por la Ley de Mercados Digitales (DMA) en la Unión Europea (UE).

El propósito fundamental de la DMA es nivelar el terreno de juego en los mercados digitales de la UE al imponer nuevas reglas a servicios clave proporcionados por estas compañías, como motores de búsqueda, tiendas de aplicaciones, publicidad y mensajería en línea. Esto busca evitar el abuso de su posición dominante y fomentar la competencia entre actores más pequeños.

Esta legislación obliga a las empresas tecnológicas más grandes del mundo a abrir sus ecosistemas cerrados para permitir la carga de aplicaciones a través de canales alternativos, facilitar la interoperabilidad con servicios competidores, y posibilitar el acceso y la transferencia de datos generados en sus plataformas.

Antes de que se cumpliera la fecha límite, algunos de los guardianes tecnológicos comenzaron a implementar medidas para cumplir con la legislación europea:

Apple introdujo cambios en enero para iOS, Safari y App Store que incluyen más de 600 nuevas API, análisis de aplicaciones ampliados, funcionalidad para motores de navegador alternativos y opciones para procesar pagos y distribuir aplicaciones.

Meta permitirá a los usuarios europeos elegir si desean que su información se use para publicidad en Facebook e Instagram, pero a través de una suscripción de paga, una opción que ya ha llamado la atención de la Comisión Europea. Además, en WhatsApp y Messenger permitirá la interoperabilidad con aplicaciones de terceros a través de una solución que se base en la arquitectura cliente/servidor existente de Meta, pero explicó que no podrá garantizar la seguridad y privacidad, ya que no puede asegurar que el proveedor externo utilice el mismo protocolo de cifrado para proteger los mensajes.

Alphabet (Google) anunció más de 20 ajustes para sus servicios, como la inclusión de comparaciones de precios de agregadores externos en la búsqueda de vuelos u hoteles. También permitirá a los usuarios de Android elegir el motor de búsqueda o navegador predeterminado a la hora de configurar su dispositivo por primera vez. Pedirá el consentimiento de los usuarios para usar sus datos con

fines publicitarios y lanzó un sistema de facturación de elección del usuario en la PlayStore como alternativa para los desarrolladores.

Apple y Google criticados por no hacer lo suficiente

No obstante, las medidas propuestas por estas empresas han sido criticadas por rivales, activistas y usuarios quienes afirman que sus esfuerzos son insuficientes para cumplir con la legislación.

Como predijo DPL News, los gigantes tecnológicos han buscado escapes para desafiar las reglas europeas con el fin de mantener su dominio digital, lo que podría provocar investigaciones y multas potenciales de hasta el 10 por ciento de su facturación global, con la posibilidad de aumentar en caso de reincidencia.

Ejemplos de estas tácticas incluyen que Apple y Google, los más afectados por la DMA, han revelado silenciosamente el cobro de tarifas adicionales a los desarrolladores, incluso si optan por distribuir aplicaciones fuera de sus respectivas tiendas oficiales.

Google, por ejemplo, anunció tarifas iniciales y continuas desde el 5 hasta 17 por ciento para compras dentro de la aplicación y suscripciones con renovación automática que cubren servicios como controles parentales, seguridad, prevención de fraude y actualizaciones.

Por su parte, Apple anunció previamente que cobraría una nueva tarifa fija de “tecnología central” de 0.50 euros por cuenta de usuario al año, en todas las descargas de aplicaciones, incluso si provienen de un sitio de terceros.

Tras las críticas, Apple modificó las condiciones para los desarrolladores que buscan distribuir sus aplicaciones fuera de la AppStore, incluyendo la eliminación del requisito de carta de crédito y la firma de entidad corporativa, según informó Reuters.

Además, agregó dos nuevos criterios para elegir el tipo de desarrollador que puede operar una tienda de aplicaciones alternativa en la UE: su cuenta debe tener al menos dos años de existencia y contar con más de un millón de instalaciones anuales.



Brasil

Anatel propone que 6G sea un estándar abierto

Mayara Figueiredo



Brasil busca convertirse en una referencia en las discusiones mundiales al probar y proponer el uso del 6G en un estándar abierto e integrar al país en una alianza internacional sobre el tema de Open RAN, en el que la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) se ha dedicado a facilitar en el sector. La declaración fue hecha por el superintendente Ejecutivo Abraão Balbino, en una reunión del Consejo Consultivo.

Balbino proporcionó detalles sobre la asociación con la Universidad de Brasilia (UnB) con una duración de 30 meses, para la construcción del Laboratorio de Tecnologías Abiertas, donde se llevarán a cabo “estudios y simulaciones computacionales de compatibilidad entre sistemas de radiocomunicación”, según mostraba la presentación. Uno de los enfoques será el uso del 6G.

Según el superintendente, la Empresa Brasileña de Investigación e Innovación (Embrapii) ha aportado 180 millones de reales para el desarrollo de investigaciones en OpenRAN.

Junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), la UnB busca recaudar más recursos para la construcción del laboratorio y ya cuenta también con la participación del Instituto de Investigaciones Eldorado. También se están llevando a cabo conversaciones con fabricantes y desarrolladores para el suministro de los equipos.



Brasil

Anatel propor 6G em padrão aberto

Mayara Figueiredo



A intenção é fazer o Brasil se tornar referência nas discussões mundiais ao testar e propor o uso do 6G em padrão aberto, e inserir o país numa aliança internacional sobre o tema OpenRAN; o qual a Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel) tem se dedicado a viabilizar no setor. A declaração foi dada pelo Superintendente Executivo Abraão Balbino, em reunião do Conselho Consultivo.

Balbino deu esclarecimentos sobre a parceria com Universidade de Brasília (UnB) com durabilidade de 30 meses, para a construção do Laboratório de Tecnologias Abertas, onde serão desenvolvidos “estudos e simulações computacionais de compatibilidade entre sistemas de radiocomunicação”, mostrava slide. Um dos focos será o uso do 6G.

Ainda segundo o superintendente, a Empresa Brasileira de Pesquisa e Inovação (Embrapii), entrou com um aporte de R\$180 milhões para o desenvolvimento de pesquisas em OpenRAN.

Junto com o Ministério da Ciência Tecnologia e Inovação (MCTI), a UnB busca levantar mais recursos para a construção do laboratório e já conta também com a participação do Instituto de Pesquisas Eldorado. Também há conversas com fabricantes e desenvolvedores para fornecimento dos equipamentos.



México

Las propuestas de política digital de Claudia Sheinbaum

Violeta Contreras



Con la bandera de “Internet para Todos”, la candidata puntera a la presidencia de México, Claudia Sheinbaum, quiere dar continuidad a la política de conectividad del actual gobierno de la llamada Cuarta Transformación.

La aspirante por la coalición Sigamos Haciendo Historia presentó su paquete de 100 propuestas rumbo a los comicios electorales de 2024.

Uno de los puntos de su proyecto preliminar de gobierno es impulsar una política de conectividad en el país que dé continuidad al programa Internet para Todos, con el objetivo de garantizar el acceso universal a Internet en todo el país.

Sheinbaum plantea que la empresa estatal CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos siga avanzando con el despliegue de infraestructura propia para ampliar la cobertura de los servicios móviles, enfocándose en las localidades que aún no tienen disponibilidad.

Además, destaca que se deberá profundizar en la capacidad para instalar, operar y explotar redes de telecomunicaciones, estaciones transmisoras y receptoras satelitales, sistemas de comunicación vía satélite, bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico y posiciones orbitales.

La candidata plantea ahondar en estos ámbitos a través de CFE Telecom, Financiera para el Bienestar y el Organismo Promotor de Inversión en Telecomunicaciones (Promtel), que actualmente tienen las atribuciones.

Y dado que conectar ciertas zonas rurales y remotas puede no ser viable a través del servicio móvil, su proyecto contempla integrar toda la infraestructura de telecomunicaciones existente.

Esto incluye recursos satelitales y espectrales actualmente en propiedad de CFE TEIT, Financiera para el Bienestar, Promtel y Altán Redes; así como el despliegue gradual de infraestructura adicional y renta de capacidad a terceros.

Para 2030, Sheinbaum se propone la meta de llevar Internet a las localidades que actualmente no cuentan con el servicio, ya sea a través de servicios fijos, móvil 3G o superior o satelital.

Actualmente, esto corresponde a 66 mil 062 localidades en donde habitan 8 millones 195 mil 242 personas, de acuerdo con el documento de los 100 puntos de su campaña.

También se prevé continuar con la instalación de puntos de acceso WiFi gratuitos en espacios educativos, de salud, de movilidad, y comunitarios.

Las propuestas de Claudia Sheinbaum hacen eco de las acciones que ha adelantado el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pues ella se posiciona como su sucesora y la elegida para construir “el segundo piso” de un proyecto de gobierno que comenzó con AMLO en 2018.

Y aunque la candidata promete ahondar en los esfuerzos de conectividad, la política digital que ha promovido el mandatario en turno a menudo ha sido duramente criticada. Hasta ahora, el gobierno en turno no ha alcanzado su objetivo de conectar a toda la población, como se trazó en un inicio.

Más allá de la cobertura y de CFE Telecom —cuya existencia en sí misma ha sido cuestionada por el sector telco—, el proyecto de Sheinbaum tampoco abarca iniciativas y acciones puntuales de transformación digital para México.

En otros países del mundo, como Chile o República Dominicana, es prioridad la adopción de tecnologías digitales para incentivar la productividad y competitividad de las industrias, como motor del crecimiento económico y el bienestar social.

Sin embargo, eso no ha sido parte de la visión del gobierno de AMLO y parece también estar ausente en los planes de Claudia Sheinbaum.

Regular el trabajo a través de plataformas digitales

Por otro lado, el proyecto de la candidata presidencial también contempla otros puntos relacionados con la evolución tecnológica. Uno de ellos es “promover la obligatoriedad de la seguridad social para los trabajadores repartidores de aplicaciones telefónicas que hoy son contratados fuera de la ley”.

Sheinbaum anticipa que, de ganar los comicios electorales, podría impulsar una ley para reconocer que los colaboradores de las plataformas digitales como Uber Eats y Rappi tienen una relación laboral con dichas empresas.

La aspirante de la coalición Sigamos Haciendo Historia podría retomar los pasos que ha dado la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para intervenir en esta materia. La institución ha estado trabajando en una iniciativa de ley al respecto durante los últimos años.

Pero no ha sido una tarea sencilla, dado que las plataformas digitales no mantienen una relación laboral tradicional con los repartidores, quienes tienen autodeterminación sobre los horarios de trabajo, lugares e incluso pueden estar vinculados a más de una aplicación al mismo tiempo.



Nicaragua

Presidente Ortega envía iniciativa para reformar ley de telecomunicaciones

DPL News



El régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo envió a la Asamblea Nacional una reforma a la Ley de Telecomunicaciones denominada

“Ley General de Telecomunicaciones Convergentes”, por considerar que la Ley Número 200 “Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales” es muy antigua.

La iniciativa enviada el 08 de marzo, señala en la exposición de motivos que la Ley Número 200 “Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales” existe desde 1995, por lo cual su enfoque regulatorio se centra sobre los servicios de telefonía fija y telefonía celular.

“Su extrema longevidad contrasta con los vertiginosos avances tecnológicos, así como los nuevos modelos de negocios globales que imperan en un mercado convergente entre las telecomunicaciones y otras industrias en las últimas dos décadas. Esta longevidad de la Ley Número 200 ha puesto de manifiesto que desde hace muchos años se volvió una legislación totalmente anacrónica y obsoleta para el sector a la que dirige su regulación”, reza el documento.

A tres décadas de su existencia, la iniciativa de ley señala que se ha observado una ampliación de la cobertura y modernización de los servicios de telecomunicaciones, en particular los servicios de Internet de banda ancha móviles y fijos.

En este sentido, consideran que con los nuevos avances se incorporan nuevos actores en la cadena de valor de los servicios de telecomunicaciones “en la actualidad se trata de desarrollar y promover las economías nacionales a través del aprovechamiento de las telecomunicaciones dentro de un contexto más amplio y convergente denominado ecosistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)”.

Asimismo señalan que los nuevos modelos de negocios son más complejos y dinámicos. “La actual cadena de valor comprende un entramado de actores interrelacionados que incluyen vendedores de equipos, módulos y dispositivos, proveedores de software, proveedores de contenido y aplicaciones, proveedores de plataformas, implementadores e integradores, proveedores de conectividad y Operadores de Servicios de Telecomunicaciones”.

Por lo cual reiteran que la longevidad de Ley Número 200 y las condiciones actuales de la economía y avances tecnológicos, “se debe concluir que esta Ley ya no encaja en el contexto actual dada

su muy limitada capacidad de regular nuevos y complejos escenarios que están fuera de su objeto y alcance”.

Agregan que “Esta ineficacia se magnifica cada vez que una evolución tecnológica trae nuevas oportunidades a los agentes del mercado, quienes efectivamente las aprovechan, pero, por el contrario, torna a la Ley Número 200 cada vez con menos capacidad regulatoria”.

La iniciativa de ley comprende un marco legal regulatorio y de políticas públicas el cual supuestamente está en consonancia con los avances científicos y tecnológicos.

La enmienda supuestamente persigue alcanzar un nivel muy cercano a la denominada Regulación 4G (cuarta generación) según la definición de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y se orienta a promover la conectividad de alta velocidad, de calidad y asequible a todos los usuarios del país.

El documento de 94 páginas y 154 artículos señala que la importación de equipos tecnológicos estará bajo supervisión de Telcor, los operadores de telecomunicaciones deberán proveer geolocalización de los usuarios de telefonía y permitir severas inspecciones que de ser necesarias recurrirán a la Policía.

De igual forma, establece sanciones contra los operadores de telecomunicaciones que van desde los 0.5% hasta 2.5% de sus ingresos brutos derivados del año anterior a la infracción de la ley.

Nuevas incorporaciones al marco regulador

Entre los aspectos que modernizan el marco regulador de las telecomunicaciones de Nicaragua, se incorpora los siguientes:

- Establece un moderno esquema de autorización de operadores que se enfoca en un mínimo de licencias que facilita e incentiva la inversión y la entrada de nuevos competidores en el mercado de forma dinámica y sencilla. Dentro del esquema de autorización se incluye a las personas naturales o jurídicas que proveen servicios audiovisuales (canales de contenido local), indistintamente la tecnología utilizada, a través de redes propias o de terceros.
- Introduce nuevas herramientas de planeación para garantizar una administración ágil, - así como un ordenamiento, asignación, uso y proyección del uso futuro efectivo y eficiente de los

- recursos públicos de numeración y del espectro radioeléctrico. Igualmente, se incorpora la coordinación internacional para la gestión de los recursos orbitales para servicios satelitales.
- Incorpora un mecanismo de regulación moderno (Sandbox) dinámico, experimental y flexible.
 - Incorpora a los Operadores y/o Proveedores virtuales de servicios de comunicaciones, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas autorizadas por TELCOR, para prestar servicios de telecomunicaciones, propios o de terceros, a su nombre y cuenta propia, sin disponer en su totalidad de la infraestructura de red necesaria ni de asignación de espectro radioeléctrico.
 - Establece la obligación de presentar una garantía, fianza o Certificado de depósito bancario a favor de TELCOR, únicamente para el caso de Operadores Entrantes.
 - Nuevos Operadores en la prestación de Servicios de Telecomunicaciones, para asegurar el cumplimiento del plazo de instalación y plan de expansión de su red, excluyendo de esta obligación a los operadores establecidos, como una forma de fomentar la inversión.
 - Establece disposiciones modernas para la determinación de los cánones y derechos que deben enterar las empresas reguladas con base en metodologías orientadas a garantizar la sostenibilidad de la operación e inversiones de la Institución.
 - Incorpora una serie de disposiciones para garantizar que los equipos internados al país cumplan con las normas y regulaciones técnicas internacionales.
 - Moderniza el régimen regulatorio de la interconexión entre redes de distintos operadores y se incorpora la regulación del acceso y uso compartido de los operadores a distintos elementos de red de otros de todos los usuarios de telecomunicaciones, con especial énfasis para aquellas personas con discapacidades, dedicando un Título completo para promover su inclusión y acceso a los servicios de telecomunicaciones.
 - Desarrolla las disposiciones que fortalecen y clarifican las facultades de TELCOR en el ejercicio regulatorio para garantizar el cumplimiento del marco legal por parte de todos los operadores y proveedores.

- Constituye el fondo para el desarrollo de las telecomunicaciones convergentes (FODETEC) con duración indefinida, como estrategia para abonar al cierre de la brecha digital, el fomento de la inclusión y transformación digital, entre otros.

Cabe señalar que la nueva iniciativa de ley deroga la Ley Número 200 “Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales” y la Ley Número 670 Ley de Prórroga a las Licencias de las Empresas, Personas Naturales o Jurídicas que Operan Radio, Televisión y Tele Cable”.



Brasil

Anatel abrirá consulta pública sobre Inteligencia Artificial

Mayara Figueiredo



El superintendente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) de Brasil, Abraão Balbino, compartió en una reunión del Consejo Consultivo, que abrirán una consulta pública en abril sobre Inteligencia Artificial (IA) para recopilar información relacionada con el uso de la tecnología en el sector de las telecomunicaciones.

Según Balbino, desde el punto de vista regulatorio, el foco más importante de la consulta debería ser en alejar riesgos del uso de Inteligencia Artificial e incluir la participación intensa de autoridades en la discusión, muy enfocado en lo que se habló en la reciente edición del Mobile World Congress (MWC).

También se anunció que la Anatel está en pleno desarrollo de una IA para uso interno, especialmente para un módulo dentro del Sistema Electrónico de Informaciones (SEI). “Estamos concluyendo esta etapa junto a TI”, reafirmó el superintendente.

Otra discusión que la Agencia ha instigado en los foros y discusiones en los que ha participado es su competencia para homologar productos y equipos enfocados en esta tecnología, una vez que ya es responsable de certificar todo producto tech y de telecom.



Brasil

Anatel abrirá consulta pública sobre Inteligencia Artificial

Mayara Figueiredo



O Superintendente Executivo, Abraão Balbino, compartilhou em reunião do Conselho Consultivo desta terça, 19, que a agência abrirá consulta pública no próximo mês sobre Inteligência Artificial (IA) para compilar informações relacionadas ao uso da tecnologia no setor de telecomunicações.

Segundo Balbino, do ponto de vista regulatório, o foco mais importante da consulta deve ser em afastar riscos do uso de IA e incluir a participação intensa de autoridades na discussão, muito voltado para o que foi falado no último Mobile World Congress (MWC 2023).

Também foi anunciado que a Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel) está em pleno desenvolvimento de uma IA para uso interno, especialmente para um módulo dentro do Sistema Eletrônico de Informações (SEI). “Estamos concluindo essa etapa junto à TI”, reafirmou o superintendente.

Outra discussão que a agência tem instigado nos fóruns e discussões que tem participado, é a sua competência para homologar produtos e equipamentos voltados para essa tecnologia, uma vez que já é responsável por certificar todo produto tech e de telecom.



Chile

Comienza el apagón analógico

DPL News



La transición de la televisión “de aire” analógica hacia la tecnología 100% digital se encuentra en sus últimos días. Para ello se realizará el denominado “apagón analógico”, confirmado por el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, la autoridad indicó que en abril de este 2024 “pasaremos a tener una televisión totalmente digital”.

Tras la promulgación de la Ley de Televisión Digital en Chile, el apagón estaba previsto para el año 2020, sin embargo, tras quejas desde ANATEL y parte de los directivos de los canales, debido al poco tiempo para la implementación, se aplazó por cuatro años más.

Definición de Apagón Analógico

El apagón es la paralización de las emisiones analógicas de las operadoras de televisión, es decir, las señales “SD”, para ahora solo utilizar las señales digitalizadas “HD”.

Este cambio provocará que, por ejemplo, los televisores más antiguos no tengan la posibilidad de sintonizar estos los canales, sin embargo, se podrá seguir utilizando mediante un decodificador conectado al televisor permitirá la recepción digital.

Fecha del Apagón Analógico por regiones

- **Aysén, Magallanes, Arica y Parinacota y Tarapacá:**
entre el 13 y 19 de marzo.
- **Atacama, Los Ríos, Coquimbo y Los Lagos:**
20 al 26 de marzo
- **Ñuble, O'Higgins, Maule y Antofagasta:**
27 de marzo al 2 de abril
- **La Araucanía, Biobío, Valparaíso y Metropolitana:**
3 al 9 de abril

Cuál será el primer canal en aplicarlo

El primer canal en implementar el Apagón Analógico será Televisión Nacional de Chile (TVN). Anunciaron que se sumarán a esta iniciativa desde este mes de marzo.



Brasil |

Anatel abrirá consulta pública para “guillotina regulatoria”

Mayara Figueiredo



El Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) de Brasil aprobó la apertura de una consulta pública por 45 días sobre la revocación de diversas resoluciones y regulaciones. La propuesta es del consejero Vicente Aquino y tiene como objetivo simplificar el entorno regulatorio, eliminando normas obsoletas e ineficientes.

“Desde 2017, la Anatel ha trabajado activamente en la revisión y revocación de regulaciones obsoletas. En 2019, se revocaron expresamente 170 resoluciones y, en 2023, la Agencia revocó 37 resoluciones y sustituyó 36 normas relacionadas con la asignación de bandas de frecuencia de audio”, argumentó Aquino en su informe.

El análisis del actual marco regulatorio de la Agencia reveló 144 resoluciones vigentes, que están siendo examinadas en un proceso llamado “guillotina regulatoria”. La Anatel busca identificar normas cuyos problemas ya no existen, aquellas ineficaces para resolver problemas aún presentes y reglas que pueden mejorarse para soluciones más eficaces.

De esta manera, el área técnica propuso la revocación inmediata de 10 resoluciones, siendo dos de ellas las resoluciones 549 de 2010 y 655 de 2015. La primera está relacionada con la remuneración por el uso de redes y perdió su eficacia después de la revocación de un dispositivo posterior.

La segunda trata del seguimiento de compromisos de adquisición de productos nacionales, los cuales ya fueron cumplidos, volviéndola obsoleta.

La preocupación central de la Anatel es evitar la imposición de barreras innecesarias, la creación de reservas de mercado y la imposición de especificaciones técnicas abusivas. El compromiso con la innovación y la reducción de los costos de transacción también orienta las acciones de la Agencia en este sentido.



Brasil

Anatel abrirá consulta pública para revogação de regulamentos

Mayara Figueiredo



O Conselho Diretor da Anatel (Agência Nacional de Telecomunicações) aprovou a abertura de uma consulta pública por 45 dias sobre revogação de diversas resoluções e regulamentos. A proposta é do conselheiro Vicente Aquino e o objetivo é simplificar o ambiente regulatório, eliminando normas obsoletas e ineficientes.

“Desde 2017, a Anatel tem trabalhado ativamente na revisão e revogação de regulamentos obsoletos. Em 2019, 170 resoluções foram expressamente revogadas, e em 2023, a agência revogou 37 resoluções e substituiu 36 normas relacionadas à atribuição de faixas de áudio-frequências”, argumentou Aquino em sua relatoria.

A análise do estoque regulatório atual da agência revelou 144 resoluções vigentes, que estão sob escrutínio em um processo denominado “guilhotina regulatória”. A Anatel busca identificar normas cujos problemas já não existem, aquelas ineficazes para resolver problemas ainda presentes e regras que podem ser aprimoradas para soluções mais eficazes.

Dessa forma, a área técnica propôs a revogação integral de 10 resoluções, algumas porque já foram cumpridas. Oito delas podem ser vistas no quadro abaixo:

A preocupação central, segundo a relatoria, é impedir a imposição de barreiras desnecessárias, a criação de reservas de mercado e a imposição de especificações técnicas abusivas.



Perú

Retirarán cableado aéreo en desuso o mal estado

DPL News



Las empresas concesionarias y proveedores de servicios de infraestructura de telecomunicaciones y de electricidad deberán retirar el cableado aéreo en desuso o en mal estado ubicado en las zonas urbanas del país, según una norma del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) publicada en El Peruano.

Así lo dispone el Decreto Supremo N°007-2024-MTC, mediante el cual se oficializó el Reglamento de la Ley N°31595, que promueve la descontaminación ambiental.

El reglamento establece que las empresas concesionarias y proveedores de servicios de infraestructura de telecomunicaciones y de electricidad están obligadas a cumplir con esa disposición, cuyo objetivo es reducir esta problemática, garantizar la seguridad de la población y el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para su desarrollo.

Para ello, deberán presentar en un plazo máximo de 3 meses, ante la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de cada sector, el Plan de Acción que indique los distritos y el cronograma de fechas de ejecución del retiro del cableado aéreo en desuso o mal estado.

Retiro y reporte

En ese documento también se incluirá los procedimientos de trabajo y las acciones de mitigación o contingencia ante eventualidades que pudieran generarse. Además, deberán presentar, previamente, ante la municipalidad distrital y provincial, según corresponda, el plan de calles para viabilizar ello.

Posterior a la presentación del Plan de Calles, las empresas procederán con el retiro el cableado en desuso o mal estado de su titularidad, sin necesidad de la emisión de una autorización o acto administrativo por parte de la municipalidad distrital y provincial.

Asimismo, a partir de los 6 meses de la vigencia del reglamento, las empresas presentarán ante la EFA los informes de retiro del cableado aéreo a nivel distrital, los cuales deberán ser presentados de forma trimestral.

Tras ello, deberán realizar las acciones necesarias para garantizar que el área intervenida, de haber sido afectada, sea debidamente recuperada, incluyendo las labores de limpieza pública.

Compromiso ambiental

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, manifestó que como parte del compromiso que tiene el sector con la gestión ambiental, la seguridad y mejora de la calidad de vida de las personas, su sector lideró la elaboración de este reglamento, que la población aguardaba.

“Por ello, articulamos con todas las partes involucradas, los ministerios de Energía y Minas, y del Ambiente, así como con otros actores, para tener un documento técnico y viable en beneficio de la ciudadanía”, señaló.

Como se recuerda, el Reglamento es un texto concordado con todos los sectores involucrados en la ejecución: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas y MTC.



Brasil

Tribunal Electoral aprueba medidas sobre el uso de IA en elecciones

Mayara Figueiredo



El Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil aprobó la resolución propuesta por la ministra Carmen Lúcia que regula el uso de Inteligencia Artificial (IA) en las elecciones municipales de octubre. La medida es otra solución paliativa ante el estancamiento para la creación de una ley general.

La resolución prohíbe estrictamente el uso de deep fakes, evitando la manipulación y modificación de la imagen y voz de los candidatos; también restringe el uso de chatbots y avatares, y responsabiliza a los proveedores de aplicaciones y de Internet por la eventual diseminación y no remoción de contenidos considerados de riesgo y también de noticias falsas.

Las redes sociales deberán asumir medidas que impidan o disminuyan la circulación de hechos no verídicos o descontextualizados y deben remover contenidos antidemocráticos y con discurso de odio como declaraciones racistas, homofóbicas o nazis, o serán responsabilizadas por omisión. En caso de uso de recurso de IA, debe tener aviso expreso.

La resolución también amplía las pruebas de integridad con biometría para que el TSE pueda garantizar la seguridad y confianza en el proceso electoral. Se realizarán diversas simulaciones en diferentes lugares de votación, utilizando dispositivos biométricos para verificar la identidad de los electores.

Otro aspecto es la participación de influencers en las campañas electorales. Artistas e influencers podrán manifestar apoyo a los candidatos en sus redes sociales y presentaciones en vivo, siempre que sea de forma voluntaria y gratuita.



Brasil

Tribunal Eleitoral aprova medidas sobre uso de IA nas eleições

Mayara Figueiredo



O Tribunal Superior Eleitoral (TSE) aprovou a resolução proposta pela ministra Carmem Lúcia que regulamenta o uso de Inteligência Artificial (IA) nas eleições municipais de outubro. A medida é mais uma solução paliativa diante do impasse para a criação de uma lei geral.

A resolução proíbe estritamente o uso de “deep fakes”, evitando a manipulação e modificação da imagem e voz dos candidatos; também restringe o uso de chatbots e avatares, e responsabiliza os provedores de aplicativos e de internet pela eventual disseminação e não remoção de conteúdos considerados de riscos e também de notícias falsas.

As redes sociais deverão assumir medidas que impeçam ou diminuam a circulação de fatos inverídicos ou descontextualizados e devem remover conteúdos antidemocráticos e com discurso de ódio como falas racistas, homofóbicas ou nazistas ou serão responsabilizadas por omissão. Em caso de uso de recurso de IA, deve conter aviso expresso.

A resolução também amplia os testes de integridade com biometria para que o TSE possa garantir a segurança e confiança no processo eleitoral. Serão feitas diversas simulações em diferentes locais de votação, utilizando dispositivos biométricos para verificar a identidade dos eleitores. Outro aspecto é a participação de influenciadores nas campanhas eleitorais. Artistas e influenciadores poderão manifestar apoio aos candidatos em suas redes sociais e apresentações ao vivo, desde que de forma voluntária e gratuita.



Chile

Presidente promulga Ley Marco de Ciberseguridad

Alejandro González



Chile demuestra que en el camino a la transformación digital se encuentra a la vanguardia de América Latina, ya que el martes 26 de marzo promulgó la Ley Marco de Ciberseguridad.

El acto fue encabezado por el presidente de Chile, Gabriel Boric, quien aseguró que no hay dudas sobre el aporte que realizan las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) al desarrollo de los países, y resaltó la necesidad de establecer acciones para enfrentar los riesgos cibernéticos.

“Esos riesgos y amenazas no nos deben paralizar, no nos deben detener, debemos enfrentarlas. En Chile, la ciberseguridad afortunadamente se ha consolidado como una política de Estado y es que, como en muchas otras cosas, aquí no estamos partiendo de cero.

“Estamos avanzando a partir de lo que fue construido, por ejemplo, con la primera Política Nacional de Ciberseguridad que fue presentada por la presidenta Bachelet en 2017, que estamos actualizando para el periodo 2023-2028.

“En julio de 2022 promulgamos la Ley de Delitos Informáticos, y como gobierno impulsamos la tramitación y aprobación de este proyecto de Ley Marco que fue elaborado durante el segundo mandato del presidente Piñera y presentado a fines de su gestión en marzo del 2022”, aseveró Gabriel Boric.

Durante la misma ceremonia, Manuel Monsalve, subsecretario del Interior, entregó la Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028, lo que dijeron es parte del fruto del trabajo realizado por el Comité Interministerial sobre Ciberseguridad.

5 objetivos estratégicos de la Política Nacional de Ciberseguridad de Chile

1. Infraestructura resiliente

Chile contará con una infraestructura de la información robusta y resiliente, preparada para resistir y recuperarse de incidentes de ciberseguridad, bajo una perspectiva de gestión de riesgos.

2. Derechos de las personas

El Estado resguardará y promoverá la protección de los derechos de las personas en Internet, a través del fortalecimiento de la institucionalidad pública en materia de ciberseguridad.

3. Cultura de ciberseguridad

Chile desarrollará una cultura de la ciberseguridad en torno a la educación, buenas prácticas, responsabilidad en el manejo de tecnologías digitales, y promoción y garantía de los derechos de las personas.

4. Coordinación nacional e internacional

Los organismos públicos y privados promoverán instancias de cooperación con el resto del sector público y de la industria, y con la futura autoridad nacional de ciberseguridad, con especial énfasis en la comunicación y difusión de los esfuerzos que se realicen en ciberseguridad.

5. Fomento a la industria y la investigación científica

El país promoverá el desarrollo de una industria de la ciberseguridad, que proteja a las personas y las organizaciones y que sirva a sus objetivos estratégicos.

Acciones estratégicas

La nueva Ley y la Política Nacional de Ciberseguridad no son esfuerzos aislados, pues en junio de 2022, Gabriel Boric promulgó la nueva Ley de Delitos Informáticos.

Además, fue en diciembre del año pasado cuando se aprobó el proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad, mientras que en febrero de 2024 se publicó en el Diario Oficial chileno la ley que crea la nueva Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda.

Actualmente, se están dictando los reglamentos que implementan la Ley de Transformación Digital, y la de Protección de Datos Personales está en las últimas fases de tramitación.



Colombia

MinTIC busca tener instalados todos los Centros Digitales en 2024

Sharon Durán



Desde el Amazonas hasta La Guajira, Colombia ya tiene 13 mil 243 Centros Digitales de los 14 mil 057 que se fijó como meta (94.21% de avance). Con esta iniciativa, el gobierno conecta con Internet gratuito a las zonas más alejadas del país y espera beneficiar a un millón 400 mil colombianos para finales de 2024 con la instalación del 100 por ciento de los puntos.

El proyecto, liderado por el Ministerio TIC, cuenta con dos operadores: Claro Colombia, que ha instalado un total de 7 mil 468 Centros Digitales, lo que corresponde al 100 por ciento de los sitios que tenía comprometidos.

El segundo operador es ETB, que ya instaló 6 mil 589 Centros, es decir, 91 por ciento del total de puntos conectados.

Los Centros Digitales, que tienen presencia en 32 departamentos, poseen un doble propósito en las comunidades: conectar escuelas en zonas rurales y brindar acceso a Internet 100 metros a la redonda para los habitantes de las veredas y municipios colombianos.

El inicio de operaciones de los Centros Digitales se dio en 2020 y hasta 2022 se habían instalado 5 mil 888 Centros Digitales. Sin embargo, entre agosto de 2023 y marzo de 2024, se instalaron 7 mil 355 centros.

Este proyecto es muy importante para Colombia, luego del escándalo de corrupción de la Unión Temporal Centros Poblados en 2021, por lo que el ministro TIC, Mauricio Lizcano, reiteró que el gobierno continúa recuperando los recursos que se comprometieron.

“El gobierno del presidente Gustavo Petro recuperó este proyecto. Hoy está en funcionamiento y además invertimos 70 mil millones de pesos más. Llegamos a que ETB ya esté cumpliendo en un 91 por ciento y Claro con 99 por ciento. De esas 14 mil escuelas, la gran mayoría ya están conectadas”, destacó Lizcano.

A la fecha, ya se ha logrado la recuperación de más de 2 mil millones de pesos de Centros Poblados, a través de procesos de cobro coactivo. Además, el MinTIC es uno de los acreedores en un proceso de liquidación de uno de los socios de la empresa que está registrada en la Superintendencia de Sociedades, por un valor de 127 mil millones de pesos.

Con el incremento de conectividad que se planea con los operadores, el Ministerio suma esfuerzos para cumplir la meta de conectar al 85 por ciento de la población colombiana.



Perú

Ministro licitará espectro en 2.6 y 3.5 GHz para 5G

Raúl Parra



El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de Perú remitió a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) los informes de la evaluación de los proyectos de bandas de frecuencias 2.6 y 3.5 GHz para que sean incorporadas en la próxima licitación 5G.

Esas bandas, sobre todo la de 3.5 GHz, se han convertido en el estándar global para el despliegue de la tecnología móvil de quinta generación, razón por la cual el gobierno peruano decidió incorporarlas en el proceso de promoción de la inversión privada.

“Uno de los pilares que guían nuestras intervenciones en el sector Comunicaciones es el impulso de la promoción de la inversión privada para ampliar la conectividad en beneficio de más peruanos”, declaró la viceministra de Comunicaciones Carla Sosa.

“2024 es el año clave para la tecnología 5G en Perú. Con el envío de la documentación técnica estamos solicitando a ProInversión continuar con los actos que correspondan para su promoción y próxima licitación”, agregó.

Este proceso se enmarca en el Decreto Legislativo 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos. El Comité de Promoción de la Inversión Privada del Sector Comunicaciones (CPIP-C) aprobó previamente el traslado de los informes de evaluación.



Perú

Pronatel presenta proyectos de inversión para conectar centros poblados e instituciones

DPL News



En el marco del Decreto Legislativo N.º 1599, que dispone medidas especiales para promover la reducción de la brecha de conectividad y de acceso a los servicios de telecomunicaciones, el Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel) presentó 15 ideas de proyectos de inversión para conectar digitalmente a más de 3,500 centros poblados y más de 4,000 instituciones públicas, entre instituciones educativas y establecimientos de salud.

Al respecto, la directora ejecutiva de Pronatel, Sarita Vilchez, expresó que conectar a más peruanos, principalmente a aquellos de centros poblados de preferente interés, es un objetivo tanto del Estado como del sector privado, pues permitirá reducir la brecha de conectividad y será también responsabilidad social de las empresas.

“Tenemos un mismo fin que es llegar a la conectividad de última milla y, para ello, debemos trabajar de manera conjunta del Estado y del empresariado socialmente responsable, pues la conectividad digital no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también permite acceder a una serie de derechos como educación, salud y trabajo”, expresó.

Agregó que estos 15 proyectos permitirán el acceso al servicio de Internet fijo de 3,656 instituciones educativas públicas y 356 establecimientos de salud, ubicadas en las regiones de Puno, Áncash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Moquegua, San Martín y Tacna.

Por su parte, el director de Estudios de Pronatel, Luis Camones, el asesor técnico Alex González y el especialista Víctor Pérez brindaron detalles adicionales respecto al alcance técnico de cada uno de las 15 ideas de proyecto, que en conjunto podrán involucrar la implementación de 3,525 Espacios Públicos de Acceso Digital y 711 Centros de Acceso Digital, promoviendo así no solo el acceso a Internet, sino también el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en centros poblados rurales.

Además, mencionaron que, de acuerdo a la necesidad identificada, se prevé emplear la modalidad de obras por impuestos bajo el esquema de iniciativa privada. Dichas propuestas de las empresas privadas, serán evaluadas por el sector, con miras al desarrollo de proyectos que permitan incrementar el despliegue de redes de fibra óptica, utilizando tecnología FTTH para la conexión de instituciones públicas (instituciones educativas y establecimientos de salud), así

como también para gestionar su operación y mantenimiento del proyecto por un periodo de dos (02) años aproximadamente.

Es preciso recordar que el Decreto Legislativo N.º 1599 establece la facultad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Pronatel, para implementar, mantener, operar y supervisar la infraestructura de la Red Nacional del Estado (REDNACE), en beneficio de las 73 mil entidades públicas que aguardan por conectarse a dicha red.

Esta presentación se realizó durante el Conversatorio “Redes de telecomunicaciones de última milla: reduciendo la brecha de conectividad”, el cual contó con la participación de representantes de diversas empresas del sector privado, en el ámbito de las telecomunicaciones, minería y financiero.

Pronatel reafirma su compromiso de seguir sumando esfuerzos para acelerar la ampliación de cobertura, acceso y uso de Internet, a fin de generar más oportunidades para todos los peruanos.



España

Gobierno creará la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica

DPL News



El Gobierno ha dado el primer paso para poner en marcha la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT). En concreto, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ha dado luz verde a la tramitación urgente del Real Decreto por el que se regulan las condiciones de transformación de la Sociedad SEMyS en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica y se aprueba su estatuto.

La nueva sociedad, que estará adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, tendrá como principales funciones el impulso y ejecución de inversiones en sectores estratégicos vinculados a la transformación digital; la ejecución del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE Chip) y participar en las actuaciones relativas al Fondo Next Tech y del Fondo Spain Audiovisual Hub; y la financiación y apoyo de proyectos tecnológicos emergentes vinculados a la digitalización, la Inteligencia Artificial y el sector audiovisual.



Brasil

Corte veta licencia ambiental para implementación de estaciones base

Mayara Figueiredo



La ministra del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, Cármel Lúcia, votó a favor de la inconstitucionalidad de las leyes estatales de Bahía que exigen una licencia ambiental para la instalación de estaciones radio base (ERB) de telefonía celular en el estado.

La ministra reconoció en su relatoría una interferencia en la competencia de la Unión y de la Anatel (Agencia Nacional das Telecomunicaciones) para autorizar la implementación de infraestructura de telecomunicaciones.

La Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI) 7509 fue presentada por la Acel (Asociación Nacional de Operadoras Celulares) en noviembre de 2023 y el STF comenzó a votar el tema el 22 de marzo. Casos similares ya han sido vetados anteriormente por el Tribunal, como el municipio de Guarulhos, en São Paulo, y el estado de Manaus.

La Acel argumenta que el decreto estatal y la resolución del CE-PRAM (Consejo Estatal del Medio Ambiente) de Bahía perjudican la organización y la explotación de los servicios de telecomunicaciones a nivel federal. La Ley 13.116/2015, que establece las normas para el licenciamiento e instalación de infraestructura de telecomunicaciones, dice en el § 3º del Art. 4º que:

“La regulación y fiscalización de aspectos técnicos de las redes y los servicios de telecomunicaciones es competencia exclusiva de la Unión, quedando prohibido a los estados, municipios y al Distrito Federal imponer condicionamientos que puedan afectar la selección de tecnología, la topología de las redes y la calidad de los servicios prestados”.

La Acel también solicitó la suspensión inmediata de los ítems impugnados, ya que, a pesar de contar con la licencia federal emitida por la Anatel, las normativas han generado multas y sanciones a los operadores de telecomunicaciones. El tribunal tiene plazo hasta el 3 de abril para el fallo, así como para el voto de los demás ministros.

Vale la pena señalar que Jerônimo Rodrigues, gobernador de Bahía, defendió que la acción no fuera admitida y el presidente del Consejo Estatal del Medio Ambiente no proporcionó información sobre el caso. Por otro lado, la Procuraduría General de la Unión (PGU) y el Procurador General de la República se manifestaron a favor de conceder la medida cautelar solicitada por Acel y de la procedencia de la ADI.



Brasil

Ministra julga inconstitucional leis da Bahia para instalação de ERB

Mayara Figueiredo



A ministra do Supremo Tribunal Federal (STF), Cármem Lúcia, votou pela constitucionalidade das leis estaduais da Bahia que exigem licença ambiental para instalação de Estações de Rádio-Base (ERB) de telefonia celular no estado, ao reconhecer em sua relatoria, interferência na competência da União e da Anatel (Agência Nacional das Telecomunicações) para autorizar a implementação de infraestrutura de telecom.

A Ação Direta de Inconstitucionalidade (ADI) 7509, foi movida pela Acel (Associação Nacional das Operadoras Celulares) em novembro de 2023 e o STF iniciou a votação da matéria hoje, 22 de março. Casos semelhantes já foram vetados antes pela Corte, a exemplo do município de Guarulhos, em São Paulo, e do estado de Manaus.

A Acel argumenta que o decreto estadual e a resolução do CE-PRAM (Conselho Estadual do Meio Ambiente) da Bahia, prejudicam a organização e a exploração dos serviços de telecomunicações a nível federal. A Lei 13.116/2015 que estabelece as normas para licenciamento e instalação de infraestrutura de telecomunicações diz no § 3º Art. 4º que:

“A regulamentação e a fiscalização de aspectos técnicos das redes e dos serviços de telecomunicações é competência exclusiva da União, sendo vedado aos Estados, aos Municípios e ao Distrito Federal impor condicionamentos que possam afetar a seleção de tecnologia, a topologia das redes e a qualidade dos serviços prestados”.

A Acel solicitou ainda a suspensão imediata dos itens contestados, uma vez que, mesmo com o devido licenciamento federal emitido pela Anatel, as normas têm gerado autuações e multas às operadoras de telecomunicações. O julgamento do tribunal bem como o voto dos demais ministros têm prazo até 3 de abril.

Vale ressaltar que Jerônimo Rodrigues, governador da Bahia, defendeu o não conhecimento da ação e o presidente do Conselho Estadual do Meio Ambiente não apresentou informações sobre o caso. Em contrapartida, a Advocacia-Geral da União (AGU) e o Procurador-Geral da República manifestaram-se favoravelmente ao deferimento da medida cautelar solicitada pela Acel e pela procedência da ADI.



Regional

Regulatel y Asiet destacan regulación para el desarrollo de América Latina

Sharon Durán



El Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel) y la Asociación Interamericana de Empresas de

Telecomunicaciones (Asiet) dialogaron con líderes de la industria de telecomunicaciones sobre la importancia de la regulación del sector para el desarrollo regional.

Durante la mesa redonda celebrada en el marco del Mobile World Congress (MWC) de Barcelona, los organismos reconocieron la necesidad de la cooperación técnica y tecnológica para el desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños.

También destacaron la necesidad de promover el desarrollo y acelerar el acceso, uso y expansión de los servicios de telecomunicaciones en la región.

El director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) de Bolivia y presidente de Regulatel, Néstor Ríos, destacó la importancia de cerrar la brecha digital y abogó por soluciones de conectividad adaptadas a cada contexto socioeconómico y geográfico.

“Expresamos el compromiso de Regulatel en liderar esta iniciativa y trabajar en estrecha colaboración con todos los actores relevantes para lograr un progreso significativo en la región”, declaró Ríos.

Mientras que la presidenta de Asiet, Maryleana Méndez, resaltó la importancia de contar con un entorno regulatorio actualizado que promueva la inversión en el contexto de transformaciones aceleradas que vive el ecosistema digital.

Y finalmente destacó el papel fundamental del diálogo público-privado para impulsar una nueva generación de políticas públicas que mejoren el entorno normativo y fiscal de la industria, a fin de lograr una mayor conectividad para los ciudadanos latinoamericanos y maximizar los beneficios socioeconómicos de la transformación digital.

Cooperación regional

En el congreso, la ATT también buscó fortalecer sus lazos de cooperación técnica e institucional en el área de las telecomunicaciones con distintos entes reguladores y organismos internacionales.

Ríos también se reunió con la secretaria General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Doreen Bogdan-Martin, para

abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo y la regulación de las telecomunicaciones en Bolivia.

Asimismo, sostuvo un encuentro con el secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de las Telecomunicaciones (Citel), Óscar León Suárez, para fomentar la expansión de la conectividad y la alfabetización digital.

Y, finalmente, se reunió con el director de GSMA para América Latina, Lucas Gallito, para abordar la agenda conjunta de ambas entidades para 2024 y políticas relacionadas con el espectro electromagnético.

Promoting digital transformation

La mejor plataforma para dialogar, convocar y reunir a actores estratégicos del ecosistema digital.

Generamos influencia, conversación público-privada y potenciamos mensajes clave mediante el diseño de eventos, reuniones y seminarios virtuales, híbridos y/o presenciales en Iberoamérica.

— **¿Tienes una visión digital?
DPL Live la hace realidad. ¡Vive la experiencia!**

Contacto:

erwin.negrete@digitalpolicylaw.com



Directora de DPL News

Paula Bertolini

Editora en Jefe

Margarita Cruz

Diseño gráfico

Gis Israel Sánchez

Comunicación digital

Fernanda Aguirre

Directora de Mercadotecnia de DPL Group

Carolina González

Directora de DPL Live

Elizabeth Salazar

Director de Desarrollo de Negocios de DPL Group

Erwin Negrete

Director General de DPL Group

Jorge Bravo

Presidente de DPL Group

Jorge Fernando Negrete P.

www.dplnews.com

 @dpl_news

 DPL Group

 DPL News

 dpl_news

 DPL News